CORO Y TÉCNICA VOCAL I

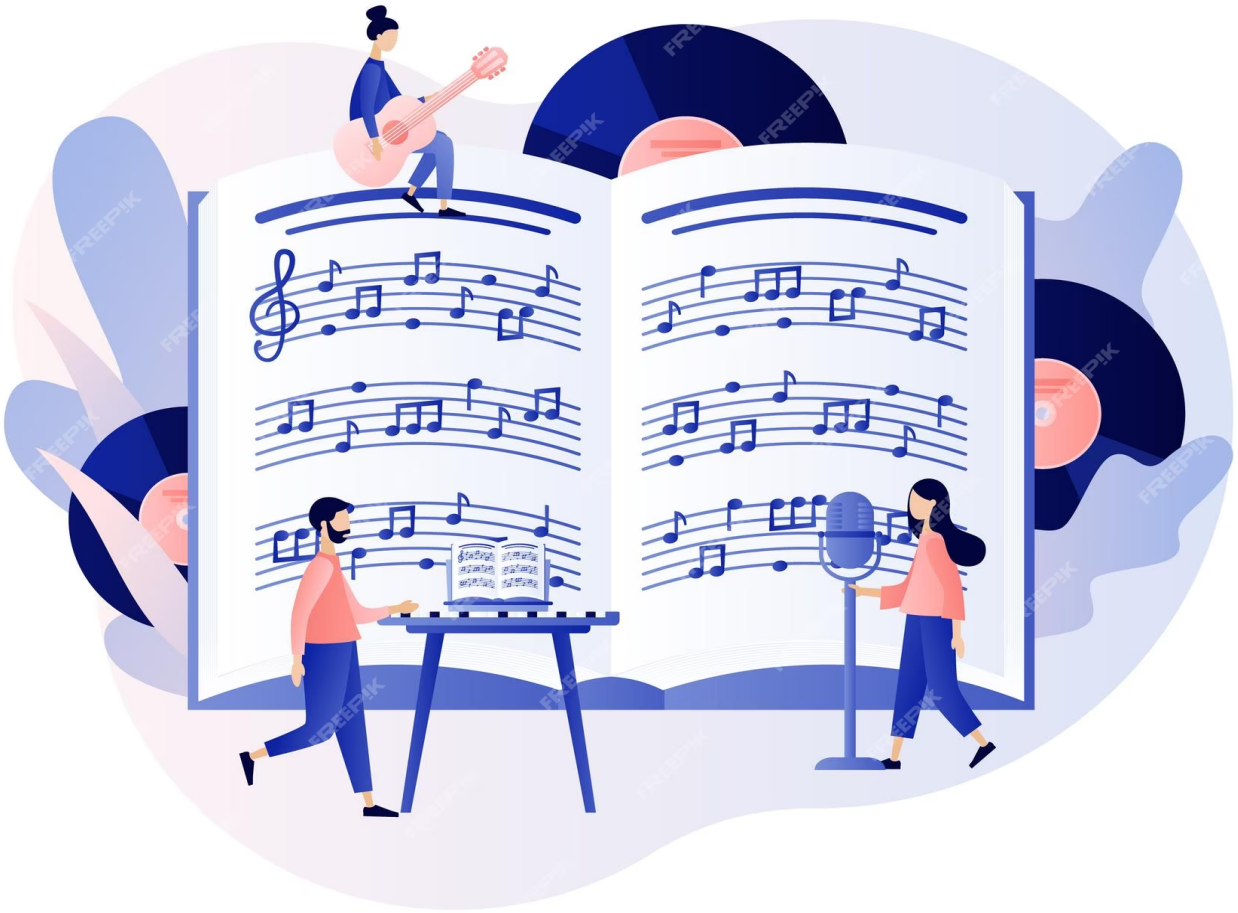

Programación Didáctica

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. Introducción 1.1. Profesorado que imparte la materia y carga horaria semanal 1.2. Fundamentación normativa 1.3. Punto de partida: contexto educativo y propuestas de mejora	**3**
2. Fundamentación curricular 2.1. Competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos de las competencias clave. 2.2. Saberes básicos.	**8**
3. Orientaciones metodológicas 3.1. Modelos metodológicos 3.2. Agrupamientos 3.3. Espacios 3.4. Recursos 3.5. Actividades complementarias y extraescolares	**11**
4. Atención a la diversidad 4.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad 4.2. Alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro 4.3. Alumnado en tránsito 4.4. Alumnado de NEAE	**14**
5. Evaluación 5.1. Momentos de la evaluación 5.2. Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación 5.2. Criterios de calificación. Acuerdos	**17**
6. Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación 6.1. Alumnado con un progreso de aprendizaje inadecuado 6.2. Alumnado con la materia pendiente 6.3. Prueba extraordinaria	**19**
7. Concreción curricular por unidades de programación	**21**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Profesorado que imparte la materia y carga horaria semanal

Docente	Grupo	Correo electrónico	Carga horaria semanal de Coro y Técnica vocal
Mª Soledad García Montesdeoca	1º A de Bachillerato	magarmon@canariaseducacion.es	4 sesiones semanales

1.2. Fundamentación normativa

Esta programación toma como referente legal la siguiente normativa:

Ley Educativa	LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Desarrollo curricular estatal	REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
Concreción curricular	Proyecto de Decreto por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Canarias. En lo referente a la materia de Lenguaje y Práctica Musical (ANEXO de la norma)
Evaluación	ORDEN de 24 de mayo de 2022, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, hasta la implantación de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
Atención a la diversidad	DECRETO 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Organización de centros	DECRETO 81/2010 de 8 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico, en lo referente a su organización y funcionamiento.

Condicionante normativo: el desarrollo curricular en el que se basa esta programación no está aprobada por Decreto sino publicada como “Borrador”, con lo que puede sufrir modificaciones a lo largo del curso que deberán tenerse en cuenta.

1.3. Punto de partida: contexto educativo y propuestas de mejora

a) Aproximación al entorno, las características y programas del centro

Esta programación se lleva a cabo en el IES Guía, centro situado en el municipio de **Santa María de Guía**, al Noroeste de la isla de Gran Canaria, a unos 24 km de la capital.

En este curso cuenta con 648 alumnas y alumnos distribuidos en 27 grupos. El Claustro lo conforman 68 profesoras y profesores. Es un municipio que ha basado tradicionalmente su economía en la agricultura, aunque actualmente este sector está en detrimento del sector servicios y la construcción.

El nivel cultural se ha incrementado en los últimos años por diferentes motivos. Entre otros, el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento por diversificar los actos culturales de las distintas fundaciones, colectivos culturales o la propia Universidad Popular. También es un municipio con una excelente dotación deportiva y educativa donde destacan además de los propios centros educativos la Escuela Oficial de Idiomas o la reciente creación de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

De acuerdo con los datos recogidos en el **Proyecto Educativo** (PE), aproximadamente el 75% del alumnado del IES Guía procede de familias convencionales. Respecto a la formación de sus padres, el 12 % de los padres y el 7% de las madres no tienen estudios y una tercera parte tienen la titulación básica obligatoria. Otra tercera parte tiene estudios de bachiller o formación profesional y el resto, estudios universitarios (siendo mayor en el caso de las madres que de los padres).

Gran parte de los padres se encuentran en activo (el 13 % de los padres están en paro y el 30 % en el caso de las madres). La mayoría se dedica al sector servicios. Un 93% de las familias están implicadas y se preocupan por los estudios de sus hijos/as, lo que redunda en que muchos piensen continuar estudiando. Son pocos los casos de fracaso escolar y abandono de los estudios.

La mayor parte del alumnado cuenta y utiliza medios tecnológicos tanto para su actividad escolar como lúdica. Existe un bajo índice de conflictividad entre el alumnado del centro.

El centro **oferta** las siguientes enseñanzas:

- 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO (Programa de Diversificación Curricular en 3º de ESO y en 4º curso de ESO). En este curso se implanta la nueva ley educativa en 2º, y 4º de ESO.
- 1º de Bachillerato: modalidad de Artes (vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño; y vía Música y Artes Escénicas), Ciencias y Tecnología; y Ciencias Sociales y Humanidades.
- 2º de Bachillerato: modalidades de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud y Tecnología, Artes Escénicas, Música y danza, Artes Plásticas, Imagen y sonido

El centro y, en consecuencia, el Departamento participan en los **proyectos y programas** que se integrarán en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se vincularán a las unidades de programación incluidas en este documento. **Por su relación con la materia** destacamos los siguientes:

- **Convivencia Positiva**: la música participa en la asunción de **normas de comunicación en el**

aula, en el **respeto al silencio**, en el trabajo cooperativo para la interpretación y en el **buen trato** entre el alumnado a través de **refuerzos** positivos fundamentados, la **reflexión** sobre conductas, el trabajo de **role-playing** para fomentar la empatía, así como en la resolución pacífica de los conflictos que pueden darse en el marco del aula y en contextos de interpretación conjunta.

- **EJE Solidaridad y Cooperación para el Desarrollo:** principalmente, a través del desarrollo y la puesta en práctica de tareas basadas en la metodología aprendizaje-servicio, así como en la posibilidad de desarrollar actividades musicales benéficas para asociaciones comprometidas con la solidaridad y la cooperación de los pueblos.
- **EJE Educación Ambiental y Sostenibilidad:** la materia contribuye a este eje ya que potencia la reflexión sobre el uso indiscriminado del sonido (en los ámbitos personal, académico y social). Asimismo se presta al uso de materiales reciclados (vasos de plástico, cubos, cartones) para su uso en actividades rítmicas de percusión. Por otro lado, también participa en este eje a través de la necesaria reflexión crítica sobre el consumo de música, los productos tecnológicos asociados y las consecuencias para el medioambiente.
- **EJE Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género:** la coeducación es un proceso pedagógico intencionado que se promociona con la práctica educativa. La pervivencia del androcentrismo en los procesos de aprendizaje son una evidencia. Por tanto, la educación para la Igualdad y la diversidad afectivo sexual y de género se ha formulado como un eje temático necesario para generar cambios en las estructuras hegemónicas de poder y disponer de una sistema educativo constituido sobre la base de centros educativos libres de cualquier tipo de discriminación y violencia, inclusivos, diversos y corresponsables al cuidado de las personas y al sostenimiento de la vida. Por este motivo, en la programación de esta materia y en especial en los materiales didácticos que utiliza el departamento, se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello, se promocionará el conocimiento de mujeres han sido protagonistas, favoreciendo la realización de actividades que se suelen atribuir al otro sexo, seleccionando materiales didácticos que no transmitan estereotipos y favoreciendo la formación de grupos de trabajo en grupos mixtos. Se pretende con todo lo expuesto, descubrir e integrar el hecho de la diversidad y de las diferencias como un valor y una riqueza, participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, también, en el reparto de responsabilidades y tareas, rechazando la división del trabajo y de funciones en razón del género.
- **EJE Salud Promoción de la Salud y la Educación Emocional:** la selección adecuada de las audiciones, el uso de la música relajante para la introducción de la materia (generando bienestar emocional), el desarrollo motriz del alumnado a través de la realización de coreografías o de la interpretación instrumental; el conocimiento de la voz y su uso para expresarse a través del canto (evitando posibles daños funcionales), así como la sensación de compartir con las compañeras y compañeros de clase diferentes acciones musicales que le lleven a sentirse partícipes de un proceso de aprendizaje compartido, potencian las acciones principales propuestas por este eje.
- **EJE Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares:** en cuanto a la difusión a través del canal de Radio del Centro de los podcast que el alumnado realiza relativos al análisis y crítica musical a través de los que se fomenta la expresión oral. Así mismo, la comunicación lingüística se promoverá a través de la comprensión de los textos musicales de diversa autoría, la crítica musical, el comentario de texto, la reflexión sobre los saberes básicos de la materia o la investigación musical que requiere acceso a la información (la lectura y comprensión), así como su selección y su tratamiento adecuado.
- **EJE Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario:** la música, como elemento imprescindible dentro de nuestro patrimonio, colabora directamente con este eje a través de la interpretación musical y el conocimiento de los géneros que se cultivan en las islas, así

como su difusión y promoción en diferentes medios, a través de la aproximación a festivales de música de diversos tipos que se organizan en el archipiélago y, en general, de la música tradicional, popular urbana y culta que se desarrolla vinculada al contexto social canario.

- **EJE Familia y Participación Educativa**: a través de la apertura de espacios (físicos y temporales) en los que el alumnado pueda mostrar a las familias su trabajo (actuaciones, exposiciones orales…)
- **EJE de Arte y Acción Cultural**: como expresión artística, la integración y apertura de la música a otras músicas y a diferentes formas de expresión creativa potenciará el aprecio y conservación de dichas manifestaciones como medio de ampliar su repertorio estético y comunicativo.
- **Plan de digitalización del centro (Plan TIC):** el plan se encuentra en proceso de elaboración. Sin embargo, la materia participa directamente en uno de los objetivos que persigue: la integración de las tecnologías digitales, no de forma aislada sino con una vinculación curricular. Todo ello, por ejemplo, a través del uso de música en plataformas, la difusión de las producciones del alumnado de forma adecuada en espacios virtuales seguros respetando los derechos de autoría y aplicando licencias de uso, la edición de partituras a través de aplicaciones, la introducción de app móviles (siempre que la reformulación de las NOF lo permitan) para trabajar con documentos compartidos, elaborar formularios, componer...

El departamento organiza y participa de forma directa en los siguientes proyectos:

- **Proyecto AICLE:** el Departamento participa en el programa en dos grupos de 2º de ESO. También lo apoya a través del uso de la terminología musical en inglés que encontramos en los programas de edición de partituras, de edición de audio y vídeo que se utilizan en la materia, así como en la audición y práctica de música vocal cantada en ese idioma.
- ***Recreo en la onda***, proyecto de radio vinculado al Departamento para el desarrollo de la competencia lingüística y la difusión de aspectos socioculturales y artísticos que se trabajen en el aula. Coordinación: Soledad García Montesdeoca (magarmon)
- **Coro del IES Guía:** para la práctica vocal en conjunto entre el alumnado de diferentes niveles que quiera participar.
- **Grupo instrumental del IES Guía:** para la práctica de conjunto instrumental (con instrumentos propios).
- **La puerta del tiempo:** especialmente en relación a las actividades del día 31 de octubre (víspera de Finaos) en la que el departamento participará apoyando la parte musical.

Además, en el centro se están llevando a cabo en este curso las siguientes **propuestas** que, muchas de ellas, están vinculadas a los diferentes ejes:

- “Green Fingers”, relacionado con el Eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad. Coordinación: Miguel Velázquez Pérez (mvelperx)
- “Me siento seguro”, relativo a la Prevención de Riesgos Laborales. Coordinación: Juan María Pineda Martínez (jpinmart)
- “Vida Saludable”, dentro del eje de Educación para la Salud. Coordinación: Martha Liliana Ospina Raigosa (mosprai).
- "Familias". Coordinación: Rita Mendoza Díaz (rmendia).
- "Igualdad, Sostenibilidad y Arte". Coordinación: Fátima Mendoza Rodríguez (fmenrodw)
- "Filosofando en el Jardín". Coordinación: Rocío García Rodríguez (rdgarrod)
- "Construyendo científicos. Un proyecto hacia la imaginación y la interdisciplinariedad". Coordinación: Pedro Guillén Santana (pguisan)
- "CirculArt€". Coordinación: Myriam Pérez Martín (mypermar):
- “Climats: Meteorología, clima y números". Coordinación: Aketza Herrero Barrencua (aherbarq)
- "Programa Resiliencia". Coordinación: Nayra León Rivero (nleoriv)

b) Propuestas de mejora (Memoria del curso escolar 2022-2023)

A nivel pedagógico y organizativo, esta programación atenderá a las siguientes propuestas de mejora planteadas en la memoria de final del curso 2022-2023:

- Favorecer la **coordinación** entre **materias** del mismo ámbito, al menos, a través de proyectos interdisciplinares.
- Favorecer la **integración curricular de los proyectos del centro**. Se incluirá la relación con ellos en el desarrollo de cada situación de aprendizaje, a partir de la reflexión sobre la aportación de la materia realizada en el apartado anterior.
- Programar **adaptándonos al nivel del alumnado**, no de forma ambiciosa para trabajar los aprendizajes implícitos en los criterios con mayor nivel de profundidad, pudiendo obviar algunos saberes básicos o contenidos. En este sentido, tomamos como referente al alumnado y su historia escolar, tal y como señalamos en el siguiente apartado.

c) Alumnado

Grupo	Nº de alumnos/as	Alumnado repetidor	NEAE	Alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro
1º A BACH.	13	Ninguno	Ninguno	1 Trombón 1 Ukelele 2 Cantantes 2 Bailarinas 2 Estudios de teatro

El grupo, en la evaluación inicial, muestra buenas cualidades artístico-musicales.En general, tienen muy buena predisposición al trabajo musical en el desarrollo de actividades de calentamiento, y vocalización vocal, interpretación y planificación de actividades musicales.

Estos aspectos determinarán el diseño y desarrollo de esta programación que, además de atender a las exigencias curriculares, se adaptará a las necesidades del alumnado al que va dirigida.

2. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

2.1. Competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos de las competencias clave.

Competencia específica **1. Escuchar y visionar de forma activa piezas vocales de distintos estilos, géneros y culturas, analizando los rasgos de estilo y las características de la interpretación, para desarrollar el criterio estético, estimular el hábito de escucha activa y ampliar las posibilidades de disfrute de la música.**	**Descriptores operativos de las competencias clave** CCL1, CCL2, CP3, CPSAA1.1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1
Criterios de evaluación	
1.1. Analizar piezas vocales sencillas de distintos géneros y culturas, con especial atención a las de Canarias, a través de la audición y el visionado activo, explicando sus cualidades estilísticas básicas, así como otras características de la interpretación y de la puesta en escena, para aplicarlo a producciones propias y desarrollar el criterio estético.	CCL1, CCL2, CP3, CPSAA1.1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1

Competencia específica **2. Expresarse vocal y corporalmente, de forma individual y colectiva, a través de la aplicación de diferentes técnicas y la realización de actividades de improvisación, para reforzar la autoestima y la autoconfianza y desarrollar la voz y el cuerpo como instrumentos de comunicación.**	**Descriptores operativos de las competencias clave** CPSAA2, CPSAA3.1, CC2, CE2, CCEC3.1, CCEC3.2
Criterios de evaluación	
2.1. Adquirir y aplicar técnicas vocales y corporales, a través de la realización de ejercicios, vocalizaciones e improvisaciones en grupo, cuidando el empleo adecuado y saludable de la voz y el cuerpo, para potenciar la autoconfianza, la autoestima y el autoconocimiento.	CPSAA2, CPSAA3.1, CC2, CE2, CCEC3.1, CCEC3.2

Competencia específica **3. Interpretar piezas de diferentes estilos y géneros musicales, participando en distintas formaciones vocales, para potenciar una comunicación artística rica y el desarrollo de valores colectivos.**	**Descriptores operativos de las competencias clave** CCL1, CP1, CP3, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC3.1, CCEC3.2
Criterios de evaluación	

3.1. Interpretar piezas de diferentes estilos y géneros musicales, con especial atención al repertorio producido en Canarias, a través de la participación en distintas formaciones vocales, demostrando eficacia, escucha activa y una expresión vocal y corporal adecuada al conjunto y a las pautas de la dirección, para desarrollar los valores inherentes a la práctica musical grupal y potenciar la comunicación artística.	CCL1, CP1, CP3, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC3.1, CCEC3.2

Competencia específica **4. Participar en proyectos escénicos, realizando actuaciones y asumiendo tareas propias de la producción, para favorecer el crecimiento artístico personal, enriquecer el entorno cultural e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.**	**Descriptores operativos de las competencias clave** CCL5, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2
Criterios de evaluación	
4.1. Participar en la planificación, montaje e interpretación de proyectos escénicos, apoyándose en la tecnología digital, con responsabilidad y conciencia de grupo, y mostrando en la actuación una actitud escénica adecuada y respeto por el público, para favorecer el crecimiento personal, social, académico y profesional.	CCL5, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2

2.2. Saberes básicos

Los saberes básicos se estructuran en tres bloques:

I. «Análisis»

- Aplicación de estrategias de escucha activa y el análisis de las características básicas de piezas vocales de diferentes épocas, estilos y culturas, empleando para su descripción la terminología musical adecuada.
- Relación del texto con la música, prestando atención al mensaje que transmiten y rechazando cualquier forma de discriminación y violencia.

II. «Técnica vocal»

- Desarrollo de las habilidades vocales y corporales para el canto individual y en grupo. Su adquisición implica el desarrollo del oído y la afinación, la práctica de la relajación y la concentración, así como la realización de ejercicios, vocalizaciones e improvisaciones, atendiendo a los elementos de la producción vocal y al cuidado de la voz y del cuerpo.

III. «Práctica de conjunto»

- Práctica coral, la búsqueda del sonido de conjunto, el repertorio amplio y variado de canciones, la puesta en escena de las interpretaciones y el desarrollo de valores inherentes a la práctica musical grupal.
- Desarrollo de una actitud escénica adecuada y respeto por el público, favoreciendo así el crecimiento artístico y personal.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

3.1. Modelos metodológicos

Los **modelos metodológicos** que se aplicarán, serán favorecedores del desarrollo competencial del alumnado. Principalmente se utilizarán los siguientes:

- ➔ **Deductivo (DEDU**), partiendo de enunciados generales, invita al alumnado a su verificación con hechos concretos.
- ➔ **Inductivo básico (IBAS**), el alumnado utilizará datos y experiencias concretas en algunas actividades para llegar a generalidades y realizar interrelaciones, interconexiones y reflexiones, tanto de las características de los sonidos que escucharán como de las obras musicales contextualizadas en su momento histórico y cultural.
- ➔ **Investigación grupal (IGRU)**, en todas aquellas actividades de aprendizaje cooperativo en las que el trabajo con sus propios compañeros dotará al individuo de las herramientas necesarias para adquirir los aprendizajes imprescindibles de cada criterio y, por otro lado, la **Investigación guiada (INV)**, en la que el docente servirá de guía para que el alumnado pueda encontrar los conocimientos para resolver el problema que se le presentarán.
- ➔ **Modelo expositivo (EXPO**), para todas aquellas actividades y tareas en las que será precisa una explicación previa por parte del docente, como por ejemplo, en los aprendizajes relacionados con los elementos básicos del lenguaje musical o los parámetros del sonido.
- ➔ **Enseñanza directa (EDIR)**, para las ocasiones en que el docente ofrezca una práctica guiada que dará como resultado la realización autónoma por parte del alumnado. Este modelo se utilizará especialmente en el aprendizaje de piezas musicales instrumentales, vocales y dramatizadas.
- ➔ **Enseñanza no directiva (END**), en las tareas en las que el alumnado establecerá su propio itinerario de aprendizaje y, mediante ensayo y error, corrobore cuáles son los aprendizajes necesarios, y para qué los necesita.
- ➔ **Organizadores previos (ORGP**), en las unidades en las que se vaya a transmitir un volumen extenso de información que el alumnado deberá manejar, por ejemplo en la referente al análisis auditivo de piezas musicales para la identificación de sus características y para la elaboración de juicios críticos.
- ➔ **Indagación científica (ICIE**), como modelo de trabajo basado en el método científico.
- ➔ **Formación de conceptos (FORC**) cuando el alumnado deba conocer las características de objetos, elementos, estilos artísticos, etc., partiendo de ejemplos concretos.
- ➔ **Juego de roles (JROL)**, en la que el alumnado adoptará papeles previamente establecidos como preparación para enfrentarse a situaciones reales similares.

3.2. Agrupamientos

Los agrupamientos atenderán, en todo momento a la naturaleza de la actividad que se esté llevando a cabo. De esa forma, se podría adoptar alguna de estas formaciones:

- **Trabajo individual**: para el desarrollo autónomo de las tareas previstas y la autoevaluación de las realizadas. Favorece la reflexión individual y la toma de conciencia sobre sus posibilidades y ámbitos de mejora.
- **Trabajo en pareja:** complementario al trabajo individual, para la puesta en común de aspectos que puedan revestir cierta complejidad o que requieran de una opinión diferente a la propia, propiciando el aprendizaje entre iguales. En este sentido, es necesario que exista un equilibrio emocional y académico en las parejas que se formen.

- **Grupos de trabajo**: se plantea el uso de este agrupamiento para el trabajo de interpretación por secciones/cuerdas cuando se trate de obras con varias partes (melódica y relleno armónico). Asimismo, es enriquecedor en el desarrollo de investigaciones o retos que se propongan al alumnado siempre que se atribuyan funciones determinadas a cada miembro para que las apliquen (persona coordinadora, quien ejerce la secretaría, persona portavoz y/o controladora del orden). De esta forma se favorece el aprendizaje significativo entre iguales, se potencian los valores, la igualdad entre sexos y la solidaridad.
- **Gran grupo**: favorece el desarrollo de destrezas relativas a la expresión oral a través de exposiciones, debates…, así como aquellas relativas al canto coral o la interpretación instrumental y de danza.

3.3. Espacios

El Departamento cuenta con **dos aulas de música** (de idénticas características) de amplias **dimensiones, bien iluminadas y ventiladas** que permiten llevar a cabo tareas individuales y grupales en buenas condiciones. En el fondo del aula existe un **espacio libre** para poder realizar actividades coreográficas e interpretaciones vocales e instrumentales si fuera necesario su uso. La **distribución habitual** del alumnado cuando está sentado en la clase es por parejas. Sin embargo, el mobiliario permite otras posibilidades conforme a la naturaleza de la tarea que se vaya a desarrollar.

Además, para el desarrollo de la programación se contará con otros espacios comunes como la Biblioteca, el Salón de Actos, el aula Medusa, y los espacios libres que rodean el edificio principal (patios).

Para impartir clase en las aulas específicas, hemos establecidos los siguientes criterios de prioridad:

1) Materias de los grupos de Bachillerato (tanto 1º como 2º de Bachillerato).
2) Grupos de Música solo tienen 1 sesión semanal (1º de ESO).
3) Grupos de Música que tienen 2 sesiones semanales (2º y 3º de ESO).
4) Grupos de Música que tienen 3 sesiones semanales (4º de ESO).
5) Grupos de Trabajo Monográfico(2º ESO).

En el caso de esta materia, el alumnado tiene cuatro sesiones semanales en el **Aula de Música 2.**

3.4. Recursos

Ambas **aulas de música** están dotadas de pizarra pautada, instrumentación Orff, instrumentos de pequeña percusión, Clavinova, equipo de sonido, proyector y ordenador con conexión a internet.

El Departamento ha elaborado un material específico para el alumnado de esta materia que será utilizado como apoyo para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje. Será común entre las materias de Análisis Musical I y Lenguaje y Práctica Musical, tal y como se ha señalado anteriormente. Asimismo, se ha habilitado un espacio virtual (Aula de EVAGD) que será utilizado como aula para la entrega y desarrollo de tareas, participación en foros y como repositorio de recursos que se trabajen en el aula. También se incluirá un espacio para la videoconferencia por si es necesaria la conexión a través de presencia virtual con el alumnado.

También podrán utilizarse recursos que cumplan con los siguientes **requisitos** establecidos en el Proyecto Educativo:

- ➔ Requisitos generales:
  - ◆ Atiende a los aspectos curriculares de esta materia.

- Permite la atención a la diversidad a través de una amplia batería de actividades.

➔ Propios del Departamento de Música:
- Las tareas, trabajos y actividades estimulan la sensibilidad y el interés artístico.
- Los recursos promueven la interdisciplinariedad.
- Facilita la adquisición de las Competencias.

Materiales del alumnado: cuaderno de saberes básicos. Espacio de trabajo virtual: Aula de Classroom.

3.5. Actividades complementarias y extraescolares

Dentro de las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar relacionadas con esta materia destacamos: la asistencia a conciertos y la participación en las actividades que organice el centro. Dentro de estas, están la jornada de acogida para los colegios de primaria, el día de Canarias, la Semana de la Ciencia y de las Letras, etc. Además, se potenciará la visita de espacios musicales como el Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria y del Conservatorio Superior de Canarias.

A continuación, se exponen las fechas aproximadas para la realización de algunas actividades ofertadas. Sin embargo, existirá la posibilidad de asistir a otras que surjan y sean de interés educativo a lo largo del curso escolar.

ACTIVIDAD	NIVEL	TRIMESTRE (indicar fecha aprox)	Coste
FIC Gáldar	1º BACH y 2º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas)	19 de octubre de 09:15-12.10 Gáldar	No
Taller de Guion FIC	1º BACH y 2º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas)	Viernes 20 de octubre Gáldar Salida a las 9:15-12:10 h.	No
Concierto escolar "La leyenda del Fauno"	1º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas) 2º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas)	7-9-febrero Sala Gabriel Rodó Pendiente de confirmación	SÍ
Concierto escolar "Los cinco elementos"	3º y 4º ESO (MUS), 1º y 2º de Bachillerato de Artes	21-24 mayo SAla Gabriel Rodó Pendiente de confirmación	Sí
"Por Burle-Tías"	1º y 2º de Bachillerato de Artes	Pendiente de confirmación	Sí
"Donde no habita el olvido"	1º y 2º de Bachillerato de Artes	5 marzo Teatro Cuyás	Sí
Ensayos generale de la Ópera	2º, 3º y 4º ESO (MUS), 1º y 2º de Bachillerato de Artes	Enero-Junio Teatro Pérez Galdós Horario extraescolar de tarde Pendiente de confirmación	Sí
Viaje Cultural a Madrid	1º BACH y 2º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas)	2º Trimestre Pendiente de confirmación	Sí

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad

Ante la diversidad de ritmos de aprendizaje, intereses y situaciones personales del alumnado es necesario poner en práctica **estrategias** para intentar darle respuesta. Esta forma de entender la diversidad está basada en los principios de normalización e inclusión. En este sentido, se llevarán a cabo las siguientes acciones con el alumnado que lo requiera:

- **Adaptar el ritmo de enseñanza** al del aprendizaje del alumnado, conforme a la evaluación inicial realizada y las características del alumnado del nivel.
- **Atención individualizada** ante las dificultades de aprendizaje.
- **Integración equilibrada de alumnado** con diferentes ritmos de aprendizaje en **grupos de trabajo cooperativo.**
- En la **práctica instrumental**, proporcionar las partes más **sencillas** a aquel alumnado con un ritmo de aprendizaje más lento.
- Permitir el uso de **notación no convencional** en aquellos casos en los que el alumnado no tenga un dominio de la notación musical convencional.
- Presentar **tareas con diferentes grados de dificultad** y proporcionar, si fuera necesario, actividades de refuerzo y de ampliación.
- En relación con la evaluación, ofrecer **oportunidades de recuperación de los aprendizajes** incluidos en los criterios trabajados de forma trimestral.

4.2. Alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro

Es habitual encontrar alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro y que posee un nivel superior de destreza respecto al resto del grupo. Para evitar su posible desmotivación ante aprendizajes musicales básicos que ya conoce y pone en práctica de forma habitual, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- ➔ En la práctica instrumental, proporcionar el **papel de coordinador/a de la sección** cuando se lleve a cabo la interpretación de partituras polifónicas.
- ➔ Ofrecer oportunidades de **profundización curricular** a partir de temas que le interesen.
- ➔ Si tocan un instrumento o estudian canto, ofrecer la posibilidad de **interpretación individual** para sus compañeros/as de forma voluntaria.

Si domina aspectos que tengan que ver con el lenguaje musical, proporcionar el **rol de "colaborador" del aprendizaje** de los compañeros/as que lo necesiten.

4.3. Alumnado en tránsito

Conforme al Protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias, deberán tenerse en cuenta las siguientes **orientaciones:**

- Dirigirse al alumnado con **respeto**, por el nombre y/o pronombre elegido.
- Crear un **clima de confianza y seguridad** para el alumnado trans*, de modo que se favorezca su visibilidad si lo considera necesario. Animar a establecer redes de apoyo para erradicar la transfobia que pueda afectar al alumnado trans*.

- Informar al grupo-clase sobre la **importancia de respetar las decisiones** que tome el alumnado trans* en relación a su identidad, nombre, vestimenta, etc.
- Transmitir la importancia del uso del **lenguaje inclusivo** que represente a todas las personas.
- Tener en cuenta en la organización de los espacios, usos de tiempos y distribución de grupos por **criterios pedagógicos y no en función del género**.

4.4. Alumnado de NEAE

En este nivel, no hay alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

5. EVALUACIÓN

5.1. Momentos de la evaluación

El momento de la evaluación, es decir, el cuándo evaluar, se llevará a cabo en tres situaciones:

- ➔ **Evaluación inicial:** tiene lugar al comienzo del trabajo con la intención de proporcionar información sobre la situación del alumnado. Tendrá lugar en dos momentos principales, al comienzo de curso y al comenzar cada unidad didáctica.
- ➔ **Evaluación continua o formativa:** que se realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de adecuarlo a las peculiaridades del alumnado. Esto nos permitirá la regulación o adaptación de nuestra programación en la medida que detectemos distintas necesidades.
- ➔ **Evaluación final o sumativa:** supone el análisis último de los resultados alcanzados por el alumnado durante el trabajo llevado a cabo en un tiempo determinado y establecer balances de los resultados. Permitirá también la comprobación de la adquisición de las capacidades previstas para continuar posteriores aprendizajes.

5.2. Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación

En cada Situación de Aprendizaje, desarrollada a partir de lo establecido en las Unidades de Programación, se especifican las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación que se utilizarán. Señalamos, de uso general en el Departamento, las siguientes:

a) Técnicas de evaluación

Hacen referencia al cómo vamos a evaluar. Son las estrategias que utilizaremos para recoger información sobre el objeto de evaluación. Entre las estrategias utilizadas destacamos las siguientes:

- ➔ Observación sistemática.
- ➔ Análisis de documentos.
- ➔ Análisis de producciones.

b) Herramientas de evaluación

Son los medios y recursos (soportes físicos) de los que se vale el profesorado para recoger, registrar y analizar evidencias de aprendizaje que facilita el tratamiento objetivo de los datos con diferentes finalidades. La principal herramienta que se utilizará en las materias del departamento son las **rúbricas** que en este curso escolar, se elaborarán conforme a la graduación de los desempeños implícitos en los criterios de evaluación de la materia. Además, el profesorado, según la naturaleza de la dinámica realizada por el alumnado podrá emplear **otras** como:

- ➔ Registro anecdótico.
- ➔ Registro descriptivo.

- ➔ Escalas de valoración.
- ➔ Listas de control.

c) Instrumentos de evaluación

Son aquellos productos que se seleccionan para hacer evidente la adquisición de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y sus respectivas competencias. En cada situación de aprendizaje, se especificará qué instrumentos de evaluación deberá elaborar el alumnado. Algunos de estos instrumentos serán:

- ➔ Debate
- ➔ Dramatización
- ➔ Baile
- ➔ Prueba oral
- ➔ Prueba escrita
- ➔ Interpretación instrumental
- ➔ Interpretación vocal
- ➔ Trabajo de investigación
- ➔ Exposiciones orales.
- ➔ Presentaciones.
- ➔ Producción audiovisual.

5.2. Criterios de calificación. Acuerdos

La calificación de la materia se obtendrá de la valoración de los instrumentos de evaluación vinculados a los criterios de evaluación establecidos en cada situación de aprendizaje y de forma **trimestral/semestral y final**.

La nota se obtendrá de la valoración de cada criterio (del 1-10), partiendo de los instrumentos vinculados a los mismos. Por ejemplo:

Si al criterio de evaluación 1 están asociados dos instrumentos y el alumnado obtiene un 5 y un 7 en ellos, la media del criterio sería 6. Si además de ese criterio, en la misma evaluación desarrollo aprendizajes del criterio 2 y el alumno/a obtiene (en tres instrumentos asociados a este criterio) las calificaciones de 4, 6 y 8, la media obtenida en el criterio sería 6. Si en el trimestre solo he trabajado estos dos criterios, la calificación trimestral será la nota media de ambos criterios. Por tanto, obtendría un 6.

La nota que obtendrá el alumno/a a **final del curso**, dependerá de:

- ➔ Si durante el curso **ha progresado de forma creciente** y la adquisición de las competencias ha ido en aumento, obteniendo, como resultado la nota más alta en la última evaluación, esa calificación se mantendrá como final.
- ➔ Si por el contrario, su evaluación durante cada uno de los trimestres **ha sido variable** presentando diferentes resultados, se realizará la media de las calificaciones obtenidas en todas las evaluaciones.

6. ESTRATEGIAS PARA EL REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN

6.1. Alumnado con un progreso de aprendizaje inadecuado

El alumnado que se contempla dentro de este grupo es aquel que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Alumnado con elevadas ausencias justificadas.
- Alumnado con elevadas ausencias injustificadas.
- Alumnado con bajo rendimiento en las diferentes evaluaciones.

a) Alumnado con elevadas ausencias justificadas

Con el alumnado que, por alguna causa justificada, enfermedad, accidente o problema familiar no pudiera asistir al centro durante más de una semana se establecerá contacto (a través de correo electrónico o llamada telefónica) para llevar a cabo un seguimiento de las tareas, trabajos o diferentes actividades. Además, se dispondrá de un espacio en Classroom donde el alumno/a podrá acceder a los materiales y tareas trabajadas en el aula. En cualquier caso, si la duración del motivo que genera su inasistencia al centro se alarga, se acordará con el alumnado las producciones que deberá elaborar para evaluarlo conforme a lo establecido en la tabla de los aprendizajes requeridos para superar el nivel correspondiente.

b) Alumnado con ausencias injustificadas

Además de las medidas que el centro determine por la inasistencia continuada e injustificada del alumno o alumna y no poder aplicarse los sistemas de evaluación continua, se valorarán los aprendizajes establecidos en la tabla correspondiente a su nivel. La pérdida de evaluación continua implicará la realización de la prueba extraordinaria para poder superar la materia. La fecha de realización de las pruebas, será lo más probable la última semana del mes de mayo o la primera del mes de junio, debiendo concretar la fecha el alumno/a con el profesor/a, una vez que le sea comunicada la pérdida de evaluación continua.

c) Medidas de apoyo para reforzar los procesos de aprendizaje y de enseñanza

Para el alumnado que no alcanza los **aprendizajes previstos en los diferentes trimestres**, se ofrecerán las siguientes medidas de apoyo:

- **Atención individualizada** al alumnado que tiene un nivel-insuficiente, realizando un seguimiento más cercano de su trabajo.
- Ofrecer **oportunidades** para superar los aprendizajes previstos en las diferentes evaluaciones a través de la elaboración de producciones relacionadas con los criterios programados para cada evaluación. Para ello, se deberá atender a la distribución de criterios y competencias establecidas en el apartado 7 de esta programación de forma que, por ejemplo, el alumnado que no supere aquellos aprendizajes previstos en la primera evaluación que no se vuelvan a tratar a lo largo del curso, tenga posibilidad de elaborar producciones para evidenciar el logro de dichos aprendizajes en trimestres posteriores.
- Motivar al alumnado para que **formule preguntas o plantee dudas.**
- Implicar al alumnado para que participe **activamente** en la clase.

6.3. Prueba extraordinaria

La realización de la prueba extraordinaria se llevará a cabo en las fechas que se establezca en la planificación prevista por el centro conforme al calendario escolar. Su contenido se recoge en la siguiente tabla:

1º BACHILLERATO. Coro y Técnica Vocal			
Instrumento de evaluación	**Criterio de evaluación**	**Aprendizajes**	**Calificación**
Análisis de audición	**1.1.**	Descripción de los elementos musicales de una obra. Utilización de un vocabulario musical adecuado. Aspectos subjetivos inherentes al hecho musical.	**30%**
Interpretación musical (grabación de vídeo o en directo)	**3.1.**	Lectura musical	**50%**
Realización de ejercicios, vocalizaciones e improvisaciones	**2.1.**	Aplicar técnicas vocales y corporales, a través de la realización de ejercicios, vocalizaciones e improvisaciones.	**20%**

7. CONCRECIÓN CURRICULAR POR UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

PRIMER TRIMESTRE. 1º de Bachillerato. Coro y Técnica Vocal.				
UP	**Título**	**Temporalización**		
1	***Nos conocemos por dentro***	16 sesiones		
2	***Ópera en escena***	16 sesiones		
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP 1**	**UP2**	**Instrumentos de evaluación**
1 CCL1, CCL2, CP3, CPSAA1.1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1	1.1. **Analizar piezas vocales** sencillas de distintos géneros y culturas, con especial atención a las de Canarias, **a través de la audición y el visionado** activo, explicando sus cualidades estilísticas básicas, así como otras características de la interpretación y de la puesta en escena, para aplicarlo a producciones propias y desarrollar el criterio estético.	X	X	Análisis de audición y comentario
2 CPSAA2, CPSAA3.1, CC2, CE2, CCEC3.1, CCEC3.2	2.1. **Adquirir y aplicar técnicas vocales y corporales, a través de la realización de ejercicios, vocalizaciones e improvisaciones** en grupo, cuidando el empleo adecuado y saludable de la voz y el cuerpo, para potenciar la autoconfianza, la autoestima y el autoconocimiento.	X	X	Realización de ejercicios, vocalizaciones e improvisaciones
3 CCL1, CP1, CP3, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC3.1, CCEC3.2	3.1. **Interpretar piezas** de diferentes estilos y géneros musicales, con especial atención al repertorio producido en Canarias, **a través de la participación en distintas formaciones vocales,** demostrando eficacia, **escucha activa y una expresión vocal y corporal adecuada al conjunto y a las pautas de la dirección**, para desarrollar los valores inherentes a la práctica musical grupal y potenciar la comunicación artística.	X	X	Interpretación musical (vocal y de danza)
4 CCL5, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2	4.1. **Participar en la planificación**, montaje e interpretación de **proyectos escénicos, apoyándose en la tecnología digital,** con responsabilidad y conciencia de grupo, y mostrando en la actuación una **actitud escénica adecuada** y respeto por el público, para favorecer el crecimiento personal, social, académico y profesional.	X	X	Proyecto musical Participación en el desarrollo de proyectos Podcast Producciones musicales y audiovisuales

SEGUNDO TRIMESTRE. 1º de Bachillerato. Coro y Técnica Vocal				
UP	**Título**	**Temporalización**		
3	***Explorando el mundo del Teatro Musical***	16 sesiones		
4	***Descubriendo la Zarzuela***	16 sesiones		
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP 3**	**UP 4**	**Instrumentos de evaluación**
1 CCL1, CCL2, CP3, CPSAA1.1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1	1.1. **Analizar piezas vocales sencillas** de distintos géneros y culturas, con especial atención a las de Canarias, **a través de la audición y el visionado** activo, explicando sus cualidades estilísticas básicas, así como otras características de la interpretación y de la puesta en escena, para aplicarlo a producciones propias y desarrollar el criterio estético.	X	X	Análisis de audición y comentario
2 CPSAA2, CPSAA3.1, CC2, CE2, CCEC3.1, CCEC3.2	2.1. **Adquirir y aplicar técnicas vocales y corporales, a través de la realización de ejercicios, vocalizaciones e improvisaciones** en grupo, cuidando el empleo adecuado y saludable de la voz y el cuerpo, para potenciar la autoconfianza, la autoestima y el autoconocimiento.	X	X	Realización de ejercicios, vocalizaciones e improvisaciones
3 CCL1, CP1, CP3, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC3.1, CCEC3.2	3.1. **Interpretar piezas** de diferentes estilos y géneros musicales, con especial atención al repertorio producido en Canarias, **a través de la participación en distintas formaciones vocales,** demostrando eficacia, **escucha activa y una expresión vocal y corporal adecuada al conjunto** y a las pautas de la dirección, para desarrollar los valores inherentes a la práctica musical grupal y potenciar la comunicación artística.	X	X	Interpretación musical (vocal y de danza)
4 CCL5, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2	4.1. **Participar en la planificación,** montaje e interpretación de **proyectos escénicos, apoyándose en la tecnología digital**, con responsabilidad y conciencia de grupo, y mostrando en la actuación una **actitud escénica adecuada** y respeto por el público, para favorecer el crecimiento personal, social, académico y profesional.	X	X	Proyecto musical Participación en el desarrollo de proyectos Podcast Producciones musicales y audiovisuales

TERCER TRIMESTRE. 1º de Bachillerato. Coro y Técnica Vocal				
UP	**Título**	**Temporalización**		
7	***Con nombre de mujer***	16 sesiones		
8	***Nuestro proyecto final***	20 sesiones		
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP 5**	**UP 6**	**Instrumentos de evaluación**
1 CCL1, CCL2, CP3, CPSAA1.1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1	1.1. **Analizar piezas vocales sencillas** de distintos géneros y culturas, con especial atención a las de Canarias, **a través de la audición y el visionado activo,** explicando sus cualidades estilísticas básicas, así como otras características de la interpretación y de la puesta en escena, para aplicarlo a producciones propias y desarrollar el criterio estético.	X	X	Análisis de audición y comentario
2 CPSAA2, CPSAA3.1, CC2, CE2, CCEC3.1, CCEC3.2	2.1. **Adquirir y aplicar técnicas vocales y corporales, a través de la realización de ejercicios, vocalizaciones e improvisaciones** en grupo, cuidando el empleo adecuado y saludable de la voz y el cuerpo, para potenciar la autoconfianza, la autoestima y el autoconocimiento.	X	X	Realización de ejercicios, vocalizaciones e improvisaciones
3 CCL1, CP1, CP3, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC3.1, CCEC3.2	3.1. **Interpretar piezas** de diferentes estilos y géneros musicales, con especial atención al repertorio producido en Canarias, a través de la **participación en distintas formaciones vocales**, demostrando eficacia, **escucha activa y una expresión vocal y corporal adecuada al conjunto y a las pautas de la dirección**, para desarrollar los valores inherentes a la práctica musical grupal y potenciar la comunicación artística.	X	X	Interpretación musical (vocal y de danza)
4 CCL5, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2	4.1. **Participar en la planificación**, montaje e interpretación de **proyectos escénicos**, apoyándose en la tecnología digital, con responsabilidad y conciencia de grupo, y mostrando en la actuación una **actitud escénica adecuada** y respeto por el público, para favorecer el crecimiento personal, social, académico y profesional.	X	X	Proyecto musical Participación en el desarrollo de proyectos Podcast Producciones musicales y audiovisuales